



ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRIADORES
DE GANADO VACUNO DE RAZA MONCHINA
El Puente 39788 (Guriezo)
Cantabria

ANEXO I

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE LA RAZA MONCHINA

Durante muchos años uno de los inconvenientes asociados a esta raza era la falta de caracterización genética, y la ausencia de rigor científico a la hora de calificar el grado de pureza de los animales, previa a su inclusión dentro de dicho Libro, esto se debe a la nula selección a la que ha sido sometida esta raza históricamente, unida a las deficientes condiciones de explotación en pastos escasos y de muy baja calidad, a dado lugar a una raza de escasa rentabilidad económica, lo que obligó a los ganaderos a buscar un incremento de la misma en el cruce industrial, con las razas Asturiana de Montaña y Limousina.

De esta forma, principalmente se atendía a las características fenotípicas de los animales como criterio para poder asignarlos al correspondiente Registro del Libro. Hemos de tener en cuenta que, en muchos casos, no se tenía acceso a las líneas de ascendencia de los animales, lo que añadía aún mayor imprecisión a dicho proceso.

Esta práctica con el tiempo condujo a un aumento del mestizaje de la raza, sin que por ello se consiguiera una raza mejorada.

A finales del siglo XX y primeros años del XXI se detectaba la presencia de animales con genes “foráneos” entre los individuos registrados en el Libro Genealógico, razón por la cual se llevó a cabo un proceso de revisión fenotípica de los animales inscritos en el mismo.

Labores de revisión fenotípica

Con el fin último de depurar los animales inscritos en el Libro de Registro Genealógico de la raza Monchina se realizó la clasificación de los animales presentes en las explotaciones en 3 categorías A, B y C.

La recalificación de los animales se realizó a animales mayores de 2 años, en el caso de los machos y 3 años en el caso de las hembras, momento en el que se considera el animal ya formado exteriorizando los caracteres propios de la raza.

Las calificaciones se realizan considerando la distancia del carácter calificado respecto del carácter “ideal”, en relación con la edad y el sexo del animal evaluado. Los calificadores tuvieron en cuenta las condiciones de explotación más o menos extensivas en que se encuentra el animal, así como su fenotipo.

En función de la calificación se procedió a clasificar a los animales como:

Animales calificados como **categoría A**: Son animales puros que pueden inscribir sus hijos, tanto machos como hembras, en el registro de nacimiento, con la condición inexcusable que el padre sea Monchino. Fueron asignados a esta categoría 424 animales.



ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRIADORES
DE GANADO VACUNO DE RAZA MONCHINA
El Puente 39788 (Guriezo)
Cantabria

- Animales calificados como **categoría B**: Sólo pueden inscribir en el registro de nacimiento hembras, siempre que el padre sea Monchino. Fueron asignados a esta categoría 171 animales.

- Animales calificados como **categoría C**: Animales no puros que no pueden inscribir en el registro de nacimiento ni machos ni hembras. Fueron asignados a esta categoría 376 animales.

Como consecuencia de las actividades realizadas a partir de las recalificaciones efectuadas de las reses presentes, se ha podido determinar con un alto grado de fiabilidad el estado real de pureza de la cabaña ganadera de raza Monchina en la Comunidad de Cantabria.

Se ha conseguido obtener la información necesaria para poder asignar individuos de origen desconocido a la población de Monchina tipificada, pudiendo establecer los medios adecuados que permiten controlar la autenticidad de los individuos de Monchina y sus distintas poblaciones.

Diseño y desarrollo del programa de recuperación:

En el 2004 y previo acuerdo mayoritario con los ganaderos en el Libro Genealógico se decide iniciar un programa de “recuperación”, basado en las siguientes premisas:

1. Ningún animal sería eliminado del Libro Genealógico, aún cuando fuese clasificado con un alto grado de mestizaje. Con esta decisión se evitaba la pérdida de ayudas oficiales y se conseguía un alto grado de colaboración por parte de los ganaderos.
2. El programa se basó en la clasificación de los animales por sus características morfo-estructurales y raciales, fundamentalmente los faneros y la coloración de las mucosas.
3. En el 2004-2005 se somete a una reclasificación la totalidad de los animales inscritos en el Libro Genealógico, siendo clasificados en 3 categorías.
 - “Categoría A”: son animales considerados “puros”, que cumplen con todas las exigencias del estándar racial. Sus descendientes tanto machos como hembras pueden ser inscritos en el Registro de Nacimientos del Libro Genealógico.

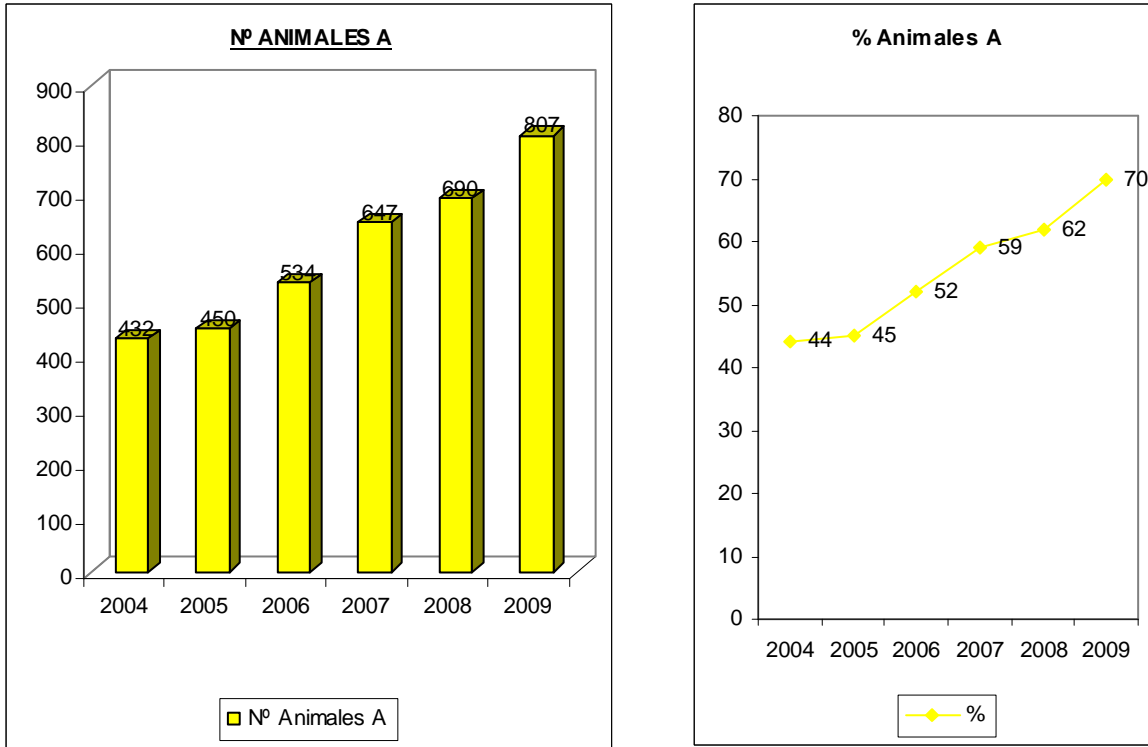


FIGURA I

□ “Categoría B”: son hembras con ligeros signos que evidencian la contaminación con sangres foráneas. Solamente se pueden inscribir en el Registro de Nacimientos del Libro Genealógico sus descendientes hembra.

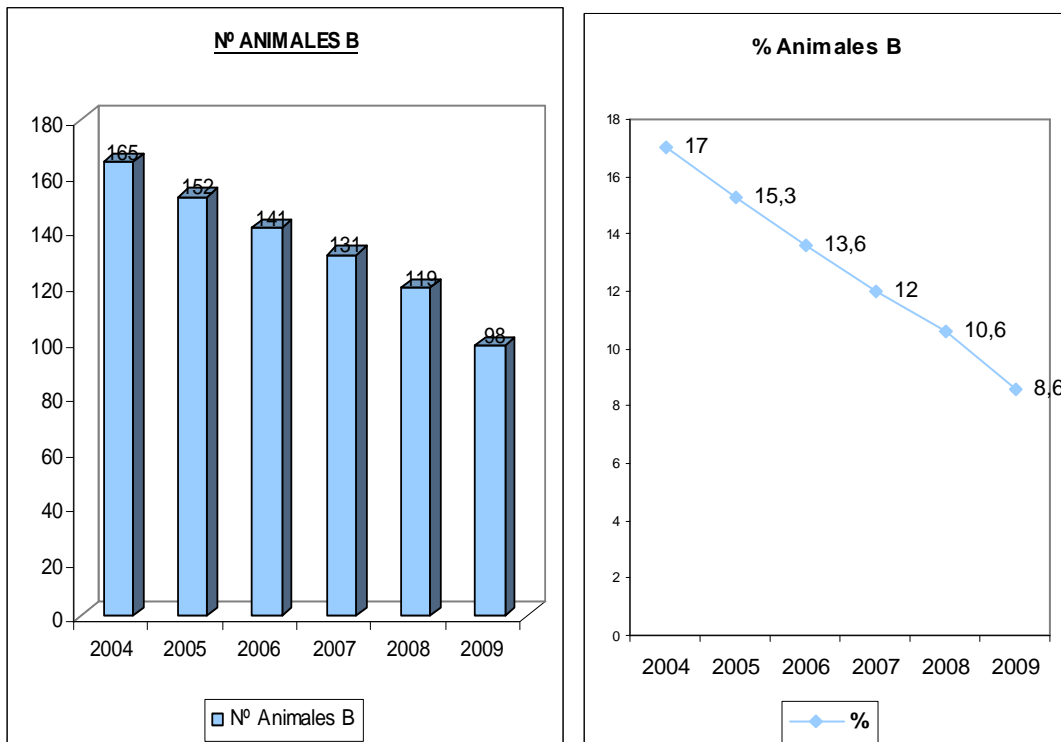


FIGURA II



- “Categoría C”: son hembras con un manifiesto grado de cruzamiento con otras razas. Son animales a extinguir dentro del Libro Genealógico. Sus descendientes no son admitidos en ninguna sección del Libro Genealógico.

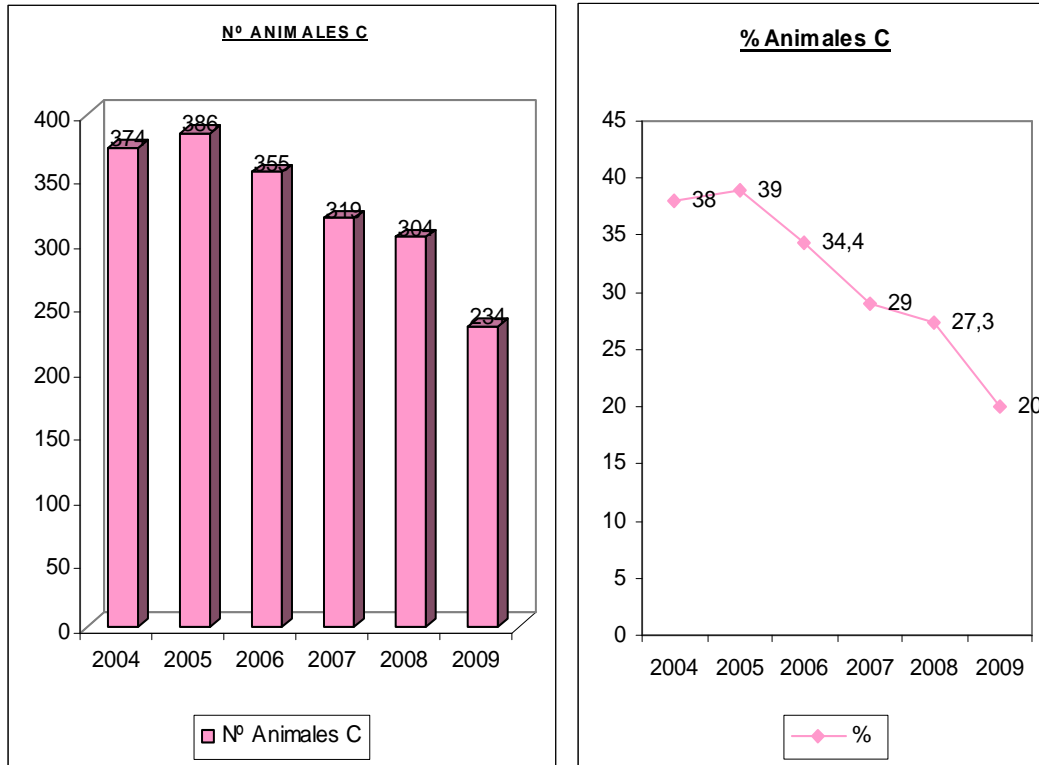
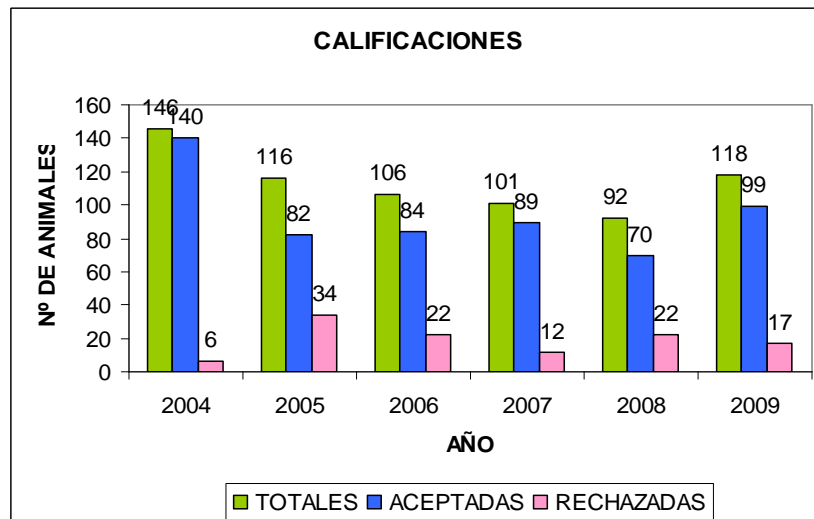


FIGURA III

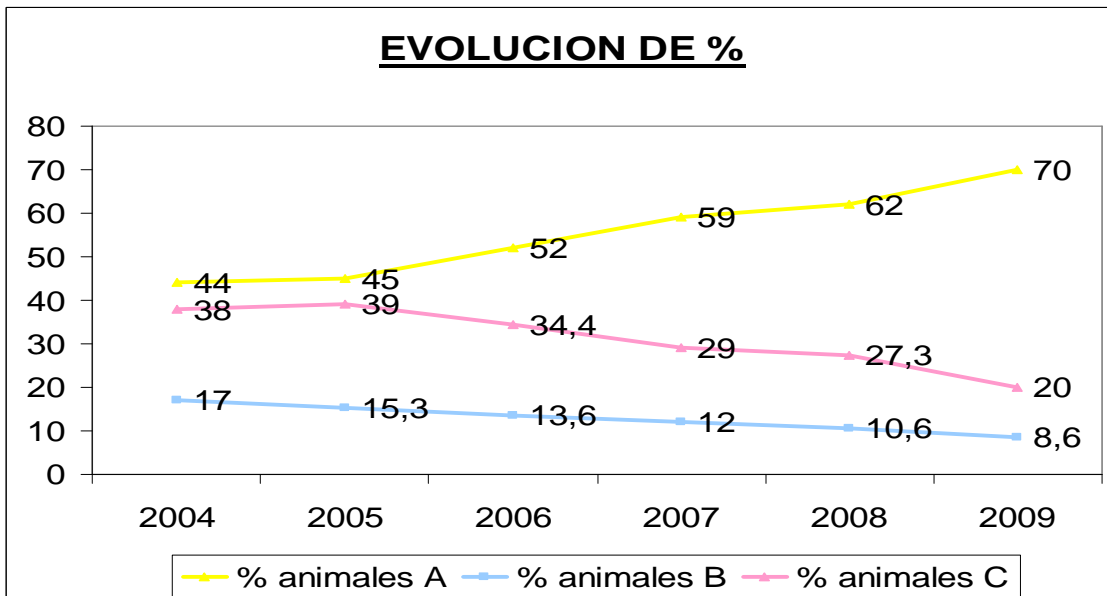
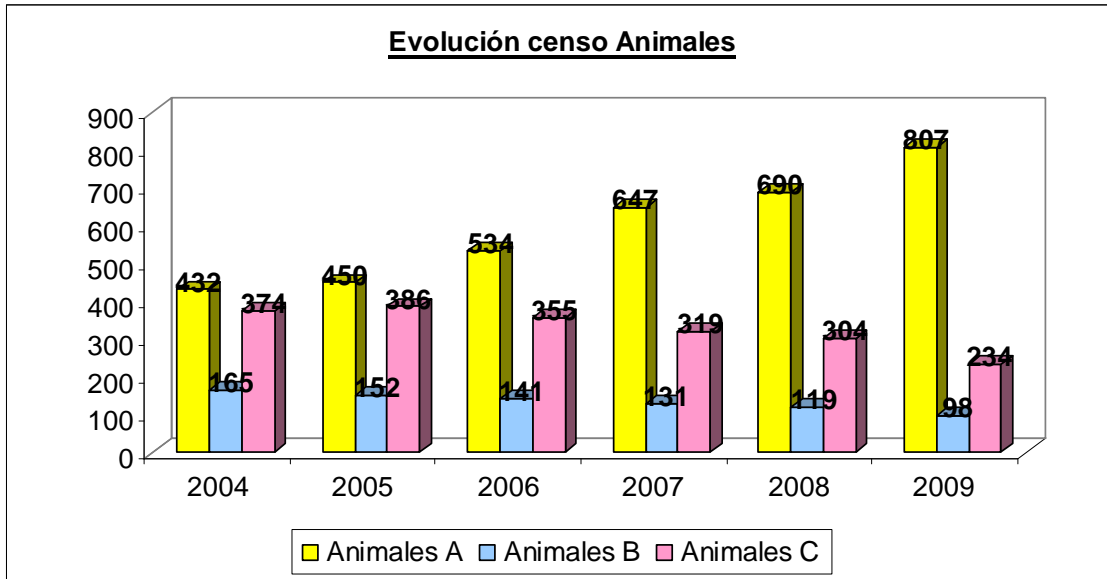
4. Todos los animales inscritos en el Registro de Nacimientos del Libro Genealógico son calificados antes de los treinta y seis meses, siguiendo los criterios descritos anteriormente.





5. Las diferentes calificaciones son realizadas por una comisión integrada por técnicos designado por la Administración y ganaderos designados por la Asociación.

A continuación hacemos un seguimiento de los resultados obtenidos con la ejecución del programa.

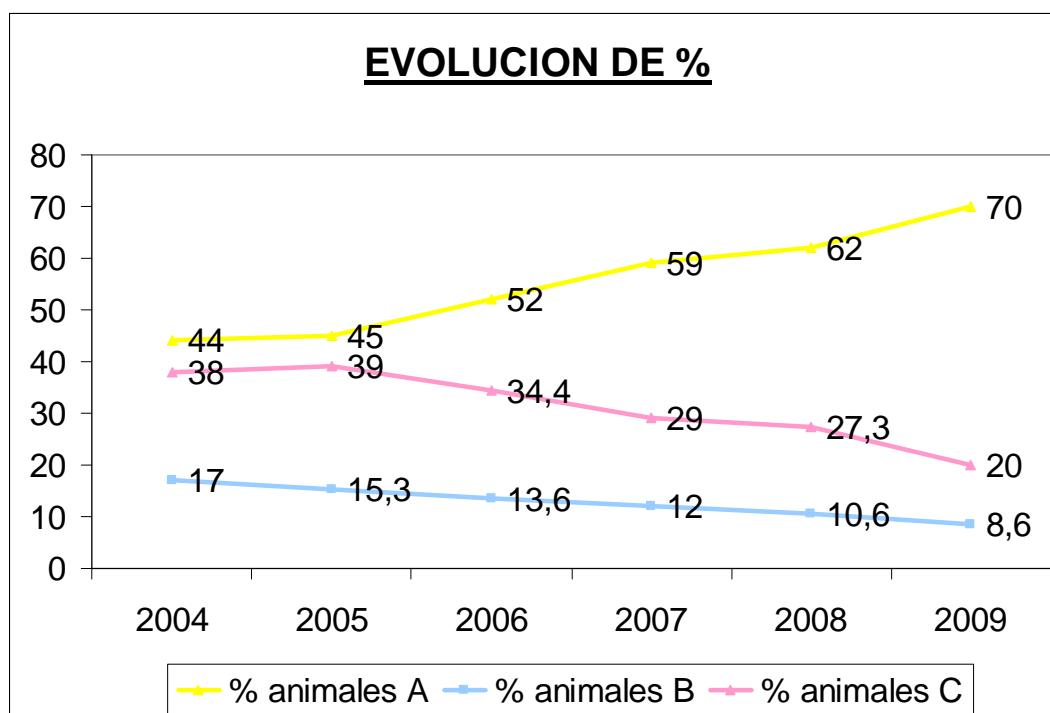




Conclusiones:

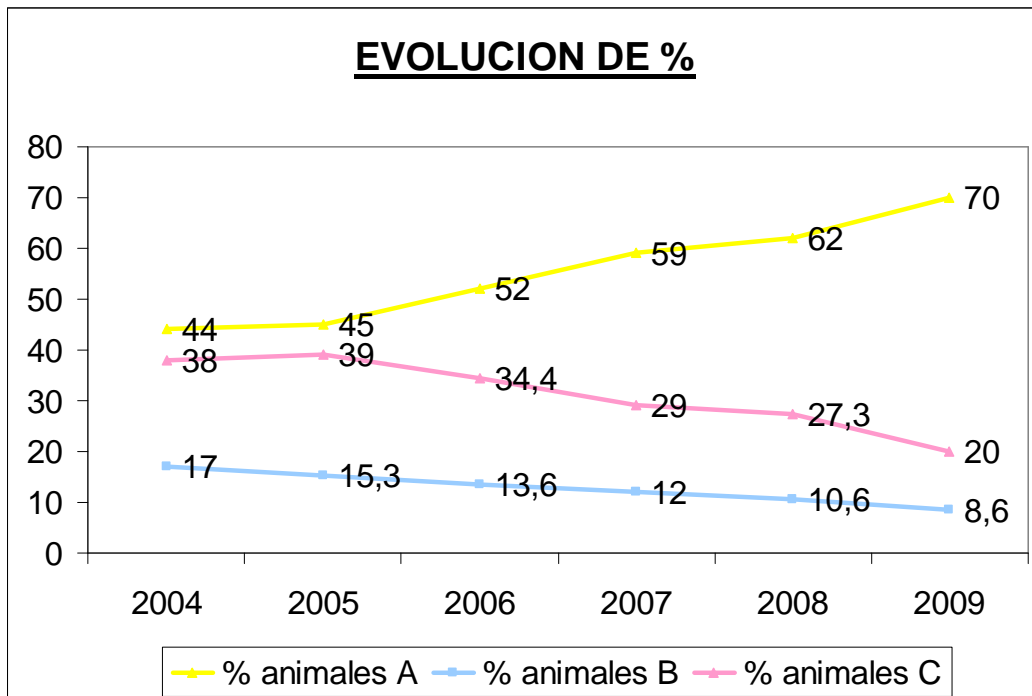
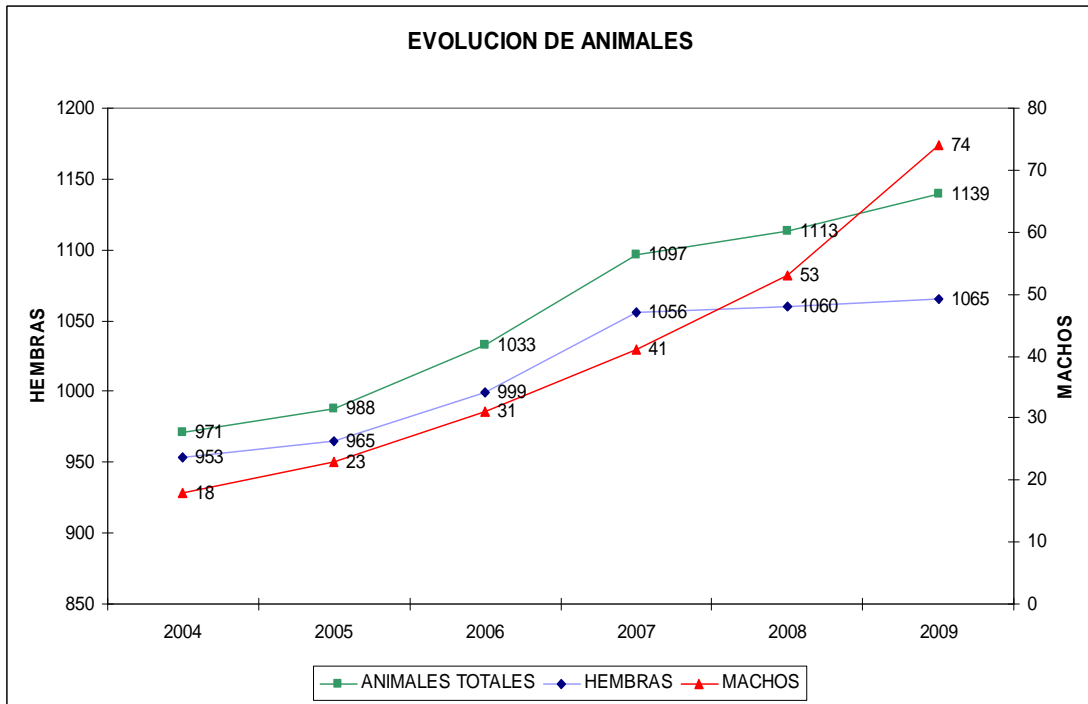
1. Una vez establecido completamente el programa (dos primeros años).

- Ha habido un ligero aumento de la población total (17% en seis años).
- Ha habido una progresión constante de la población clasificada como “A” (86,8% en seis años).
- Se ha producido un descenso, constante en el tiempo y pronunciado en la cuantía de las poblaciones.
 - i. “B” 41% en seis años.
 - ii. “C” 37% en seis años.
 - iii. La influencia de las hembras “A” en el Libro Genealógico, aumenta de forma notable con el desarrollo del programa pasando de representar un 51.5% de los animales inscritos en el Registro de Nacimientos en 2006 a un 87,2% en 2009.





2. A la vista de los resultados del programa la Asociación en Asamblea General de sus miembros ha decidido eliminar definitivamente del Libro Genealógico los animales "C".





ASOCIACION ESPAÑOLA DE CRIADORES
DE GANADO VACUNO DE RAZA MONCHINA
El Puente 39788 (Guriezo)
Cantabria

3. El empleo de las técnicas clásicas de la Zootecnia, como es la valoración de los caracteres fenotípicos con el auxilio puntual de las modernas técnicas de la genética (control de filiación mediante técnicas de ADN) se revela como una herramienta válida para acometer programas de recuperación y mantenimiento de poblaciones en peligro.

4. Paralelamente, se establecieron acuerdos de colaboración con los ganaderos propietarios de este tipo de ganado, de forma que estos cediesen machos para desarrollar los programas de fomento de esta raza.

En una fase mas avanzada, se continuarán las acciones necesarias para el establecimiento de un rebaño experimental donde se pueda realizar, de forma mas controlada, los estudios de valoración de los machos y hembras seleccionados.